

EL ALCOHOL COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LOS NIÑOS(AS) EN SAN GIL, SANTANDER

Alcohol consumption as a determining key factor of domestic family violence against children in San Gil, Santander.

— ***María Erika Cabezas Sandoval, Diana Pimiento Badillo, y Yolanda Durán Santos** —
UNISANGIL
San Gil, Santander, Colombia

Resumen

Este artículo es la síntesis de los resultados parciales, obtenidos del estudio realizado en el municipio de San Gil, Santander, en lo relacionado con el fenómeno social conocido como violencia intrafamiliar o violencia doméstica.

La violencia intrafamiliar es generada por múltiples factores y esto conlleva a graves implicaciones. Para los fines de este trabajo, abordaremos el abuso del alcohol como un elemento determinante para su generación y que tiene como una de sus víctimas a los niños y niñas.

En Colombia, al estudiar el tema, se evidencia que la legislación no ha dado la importancia que merece a este problema del alcoholismo, al punto de no presentar propuestas serias que permitan prevenir y generar conciencia sobre su uso y abuso.

Esta investigación determina los elementos que conllevan a que se presente este fenómeno y el daño que genera a los menores de edad.

Posteriormente se realiza un análisis y se describe la aplicación de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Por último, se resaltan las consecuencias que son innumerables y que afectan a los niños víctimas, que con el tiempo transforman su afectación en comportamientos inapropiados, no solo dentro de su esfera individual sino en sociedad.

Palabras clave: Alcohol, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), maltrato, mujer, niño, violencia intrafamiliar

Abstract

This article is the synthesis of partial results obtained from a research conducted in San Gil- Santander about the social phenomenon known as domestic family against children.

Domestic violence is generated due to several factors that lead to serious implications. For research purposes we will address alcohol consumption as a determining factor originator of this domestic violence that affects children.

When studying this topic in Colombia, it is found that law has not given the required importance to this alcohol consumption issue, to the point of not presenting solid proposals to prevent and raise awareness about its use and misuse.

* Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL.

This research determines the elements that carry to this phenomenon to show up and the negative impact it has on children.

Subsequently, an analysis is performed and there is described the law enforcement for children and teenagers.

Finally, the countless consequences that affect child victims which as time goes by become inappropriate behaviors, not only to their inner self but also to the society.

Key words: Alcohol, Colombian Family Welfare Institute (ICBF), maltreatment, woman, child, domestic violence.

Introducción

Para estudiar a fondo el concepto de familia, es necesario aclarar que a lo largo de la historia este tema ha tenido una transformación y ha motivado su estudio desde la óptica de múltiples disciplinas del conocimiento, como filósofos, sociólogos, antropólogos, etc., dada su gran importancia e influencia en el desarrollo de la sociedad; sin dejar de lado que es el núcleo familiar donde se establecen las estructuras fundamentales del individuo; donde se originan los prejuicios y las desigualdades, que luego se reflejan en las estructuras sociales.

La familia en la actualidad se puede determinar como una familia nuclear (padres e hijos), es decir, se dejó de lado la familia extensa, que es la que se entiende como aquella integrada por miembros de varias generaciones que conviven bajo el mismo techo.

Así lo afirma la Constitución Política en su artículo 42 (Morales, 2009, p. 806):

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o

jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Adicionalmente, la familia goza con un amparo constitucional especial para cada uno de sus miembros; en especial los niños, los cuales, además de la protección antes determinada, son considerados como sujetos de especial protección legal, protección que es prevalente y privilegiada (Morales, 1991).

Siguiendo con el estudio de la familia como ente protector de los derechos de los niños, encontramos que en el Código de Infancia y Adolescencia, art. 15, establece el principio de la corresponsabilidad determinando como el primer factor para su desarrollo el rol de la familia en formar a los niños en el ejercicio responsable de sus derechos; en concordancia con el art. 22 que establece que todo niño tiene derecho a tener una familia y a no ser separado de ella (Morales, 1991).

Ahora es necesario entrar a estudiar la violencia intrafamiliar, la cual es un problema complejo, ya que no solo hace referencia a las relaciones familiares sino a cada uno de sus miembros; además de ser un claro reflejo de las condiciones socio-económicas de cada época y de cada sociedad.

En nuestra legislación nacional, está reglamentado ampliamente este delito de violencia intrafamiliar.

Nuestro Código Penal, en su art. 229, estipula: *“el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años*

o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión. Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo” (Morales, 1991, p. 860).

A lo largo de la historia, se han venido adoptando medidas con el fin de prevenir y combatir este problema que agobia a las familias en todos los estratos socio-económicos. Estas medidas están encaminadas a realizar la atención psicosocial de las víctimas y a crear modelos de atención integral que permitan su abordaje desde sus diferentes esferas de afectación. Dentro de estos modelos están las casas de justicia y los Caivas (Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar) de la Fiscalía General de la Nación.

La violencia intrafamiliar deja secuelas en la salud mental y física de quienes la padecen y en la mayoría de los casos genera desintegración familiar.

Ahora entraremos a estudiar a quiénes se llama niños:

Bernal (1991) afirma: “De conformidad con el Código Civil colombiano, en su artículo 334, estipula: Llamase infante o niño, todo el que no ha cumplido siete años...” (p. 325).

La Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, señala que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho (18) años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (Gallo, 2006, p. 168).

Si se estudia desde la evolución psicoafectiva, se debe entender como niño aquella persona que aún no ha alcanzado un grado de madurez suficiente para tener autonomía tanto física como moral.

Y para finalizar en el ámbito general, niño es la denominación utilizada para referirse a toda criatura humana que no ha alcanzado la pubertad.

Entonces, se tiene que a lo largo de la historia siempre ha existido la violencia intrafamiliar la cual ha dependido de múltiples factores. Este estudio busca evidenciar que el abuso en el alcohol es uno de los que lo determinan.

En concordancia con lo anterior, el alcoholismo lleva al incremento de conductas constitutivas de la violencia intrafamiliar, la cual no es usualmente denunciada por las víctimas, dejando como resultado estadísticas que no demuestran la realidad del problema.

Para abordar este tema, se ha propuesto consultar las estadísticas en las entidades especializadas en San Gil; en niños y niñas, buscando el aporte de los entes encargados.

De este modo, se podrá determinar cuál es el índice de violencia intrafamiliar en los niños y niñas del municipio de San Gil, Santander, en su zona urbana, ocasionado por el consumo de alcohol, como un factor determinante.

Se finalizará con un análisis para determinar: ¿quién lesiona de manera más significativa el bien jurídicamente tutelado de la familia (va más contra la ley), el que comete el delito o el que no denuncia? o ¿qué es más fácil; denunciar y recibir ayuda en el momento de ser víctima del delito o callar y tener que continuar la convivencia con una conducta que afecta a todos los miembros del núcleo familiar especialmente a los niños?

El problema real

El problema propuesto no fue solucionado, ya que en el transcurso de la investigación, se presentaron muchas limitaciones, por tratarse de un tema en relación con menores y la información referente al tema es de reserva por los diferentes entes de control, a tal punto que a pesar de elevar solicitudes debidamente sustentadas y avaladas por la Universidad, la misma no fue entregada.

Entonces las conclusiones se sustentan en la información entregada por la Comisaria de Familia de San Gil y el Instituto de Bienestar Familiar, aunque parciales, nos pueden mostrar el panorama actual de esta problemática en San Gil.

Dichos datos mostraron que es una problemática que cobija a toda una comunidad sin distinción de raza, sexo o estrato social.

Para lograr una posible solución al problema, realmente se necesita que los entes que tienen competencia en el tema, realicen un trabajo interinstitucional, y se consolide una base de datos que permita ver la realidad del problema, ya que ninguno de ellos tiene acceso a la información de los demás evitando, de esta manera, tener una estadística real.

La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil hace parte de una problemática social, pero lo más grave es que es un tema que tiene reserva legal, por tener involucrados a menores, llevando con este desconocimiento general a que se tomen medidas preventivas que eviten las fatales consecuencias, tanto en la integridad física como mental de los menores víctimas.

Es un estudio de gran importancia, tanto para San Gil como para la Institución Universitaria UNISANGIL, ya que la violencia que agobia al

municipio es resultado de no contar con soluciones prontas y efectivas, siendo necesario estructurar estudios reales y estadísticas integrales que posibiliten el planteamiento de métodos para evitar y tratar de minimizar el problema social, pues para solucionarlo en todos sus ámbitos se tienen que realizar proyecciones a largo plazo.

Las estadísticas que se obtengan serán de gran utilidad para iniciar con soportes reales y con determinación de una población objetiva, lo cual llevará a que se concreten estrategias y se den soluciones para evitar este flagelo.

La labor debe ser, entonces, iniciar por los hogares y continuar por las instituciones educativas e instituciones que tienen, entre sus obligaciones, la protección de los niños, como son el ICBF, la Comisaria de Familia y los jueces de familia.

Con esta investigación logramos determinar las consecuencias que se dan en los niños que son sometidos a la violencia intrafamiliar, todo esto en aras de buscar una solución mediante el tratamiento psicológico y cuidado personal, para que no repercuta en su integridad, en su moral y puedan llevar una vida digna.

Este tema nos permite conocer parcialmente la realidad actual en cuanto a las denuncias y las causas de la violencia intrafamiliar que se vive dentro de la sociedad; los padecimientos a los cuales están sujetos los miembros de un hogar y, no hay que dejar de lado, que estos sufrimientos de la madre y sus hijos se evidencian en cualquier medio socio-económico, sin distinguir la raza, la religión o la clase social; desde la familia más pudiente hasta la más humilde, presenta estos signos de violencia que son producto directo de la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de los miembros del hogar.

El incremento de los casos de violencia intrafamiliar en los últimos años es preocupante, y las autoridades han establecido un mecanismo administrativo y judicial para solucionar este problema. Han realizado estadísticas y han propuesto soluciones que le dan efectividad a estos órganos para disminuir y acabar con esta causa; mejorando la aplicación que estos entes le dan a las leyes, cuando de por medio existe violencia intrafamiliar relacionada directamente con los menores. Por tanto, lo que buscamos es implementar programas de asistencia y apoyo psicológico por parte de la Universidad, a los menores que tienen traumas o a las familias que necesitan apoyo para mejorar sus relaciones.

Conclusiones

Al finalizar la investigación, se pudo concluir que el problema más grave es el tratamiento que se le da a la violencia intrafamiliar como tema de carácter reservado, cuando las víctimas son menores de edad, ya que a pesar de buscar la información con fines investigativos no fue posible concretar la misma.

Con esta mínima información, se pudo conocer parcialmente la realidad actual en cuanto a los denuncios, las causas de la violencia intrafamiliar y las consecuencias que se dan cuando los niños son sometidos a esta conducta, sin que reciban los tratamientos psicológicos necesarios.

Además, se pudo concluir que la violencia intrafamiliar se da en todos los estratos socioeconómicos y el daño causado por ella afecta, principalmente, a los niños.

Se conocieron las estadísticas y las soluciones que se han venido dando por parte de las entidades encargadas de la protección de los menores de edad frente a la realidad que estos viven cuando son sometidos a este flagelo, siendo necesario buscar otras medidas que mejoren la aplicación de la ley, mostrando la necesidad de implementar programas de asistencia y apoyo psicológico por parte de la Universidad.

Referencias

Bernal, A. (1991). Procedimiento de familia y de menores, 5ª. Ed., Medellín: Editorial Marín Vieco Ltda.

Gallo, G. (2006). En familia caminos para una vida mejor, 1ª. Ed., Bogotá D.C.: Proyectos Editoriales.

Morales, A. (2009). Código de la Infancia y la Adolescencia, 5ª. Ed., Bogotá D.C.: Ediciones Jurídicas.

Morales, A. (2009). Código Penal y de Procedimiento Penal. 5ª. Ed., Quinta Edición. Bogotá D.C.: Ediciones Jurídicas.

Morales, A. (2009). Constitución Política, 5ª. Ed., Bogotá D.C.: Ediciones Jurídicas.